



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 487-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

08 AGO. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 17498 de fecha 12 de julio del 2017, Solicita licencia por paternidad, el recurrente **ORE CUCHUÑAHUPA ARCANGEL**, e informe técnico N° 402-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en SEIS (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ORE CUCHUÑAHUPA ARCANGEL**, adscrita a LA Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, solicita licencia por paternidad por el periodo de 04 días del 11/07/2017 al 14-07-2017, para lo cual adjunta Acta de Nacimiento de su hija de nombre Anghely Maricarmen Ore Huarcaya, expedido por la Municipalidad de San Juan Bautista.

Que, la licencia por paternidad, se halla establecido en el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, que a la letra dice: “**Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales**”, como también de los Arts. del 1° al 4° de la Ley 29409, con la que se dispone el uso de la Licencia por paternidad para los trabajadores tanto de la Administración Pública como de las instituciones privadas, conforme al informe técnico N° 402-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por paternidad a favor del servidor **ORE CUCHUÑAHUPA ARCANGEL**, por el periodo de 04 días del 11/07/2017 al 14/07/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
Econ. Juan Wilmer Kalomino Gutiérrez  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho 08 AGO, 2017

Oficio Circ. N° 2319-2017-UD-SE-MPH  
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-481-2017-MPH/AR/UD  
de fecha: 08 AGO, 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
*[Firma]*  
Abg. MARGARY I. SÁNCHEZ Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 10 AGO, 2017  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: .....